

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 15 Viernes 23 de enero de 2009 Pág. 947

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

902 RODAJES ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 142/08, autos 929/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Rodajes Andalucía, Sociedad Anonima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.015,51 de principal más 1.603,10 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090002889-1